

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969 Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 380/2017

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. m) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: "Designar comisiones asesoras permanentes y/u ocasionales; y, recibir y aprobar sus informes;"

**Que**, con oficio N° UTMACH-CP-008-2017, de fecha 21 de julio de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Presidenta del Consejo de Postgrado, presenta al Consejo Universitario la resolución N°015-CP-CEPOS-2017 del Consejo de Postgrado adoptada en sesión del 7 de julio de 2017, siguiente:

" Artículo 1.- Sugerir al Señor Rector y salvo su mejor criterio, por su digno intermedio al Consejo Universitario analizar el informe sobre el estado del proceso de regularización de los programas de postgrado con dificultades para registro de títulos en la plataforma SNIECE", informe que se anexa."

**Que,** una vez escuchado el análisis realizado por la Dra. Elida Rivero, Directora del Centro de Postgrado, invitada para este punto, y de los miembros de este órgano colegiado,

## RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DISPONER A LA DRA. CIRA FERNANDEZ QUIEN CUMPLIÓ FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CEPOS DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES, REMITA A ESTE ORGANISMO, EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, UN INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE REGULARIZACION DE LAS MAESTRÍAS Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA QUE AVALA SU LEGALIDAD, EN VIRTUD DEL INFORME QUE EVIDENCIA DIFICULTADES PARA EL REGISTRO DE TITULOS EN LA PLATAFORMA SNIESE, EMITIDO POR LA DRA. ELIDA RIVERO, DIRECTORA DEL CEPOS DE JULIO 21 DE 2017.

## **DISPOSICION GENERAL.**

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Centro de Posgrado.

Dra. Leonor Illescas Zea, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 01 de anosto de 2017

Machala, 01 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp. SECRETARIA GENERAL UTMACH